

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, Orden de Compra 3147-29-AG21, Proveniente de invitación compra ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones). A Proveedor San Martín y Guerra Limitada Rut: 77.260.120-4, por un monto de \$839.593. (ochocientos treinta y nueve mil quinientos noventa y tres pesos) IVA Incluido. Para la adquisición de 06 Tablet Samsung Galaxy Tab A 8" 32GB Wifi + 4G. 03 días plazo de entrega.
2. **IMPÚTESE** el gasto a Subvención Escolar Preferencial (SEP), Ítem 114.05.01.004.000, Presupuesto 4160/20 Sector Educación Municipal para el año 2021.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA